

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 28 de febrero de 2011, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

#### Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2011.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011 a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondientes al mes de enero de 2011.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero de 2011.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de enero de 2011.
7. Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de enero de 2011.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de enero de 2011.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de febrero de 2011.

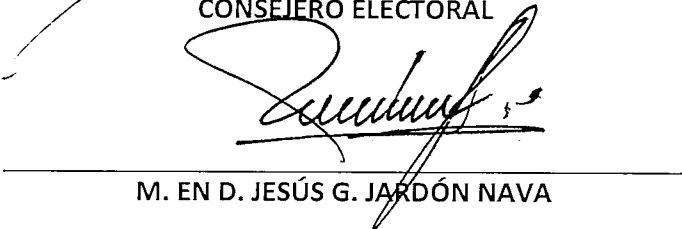
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



---

M. EN D. J. A. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ

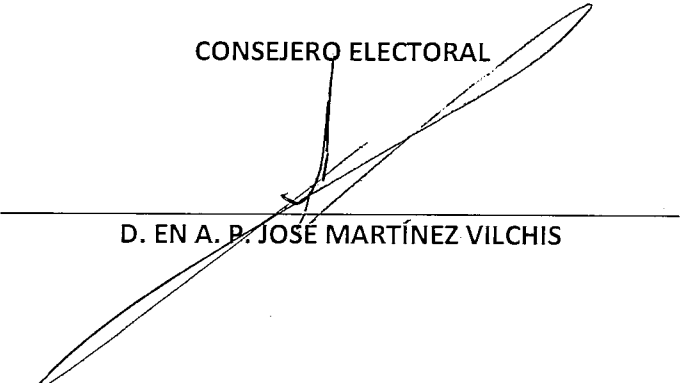
CONSEJERO ELECTORAL



---

M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

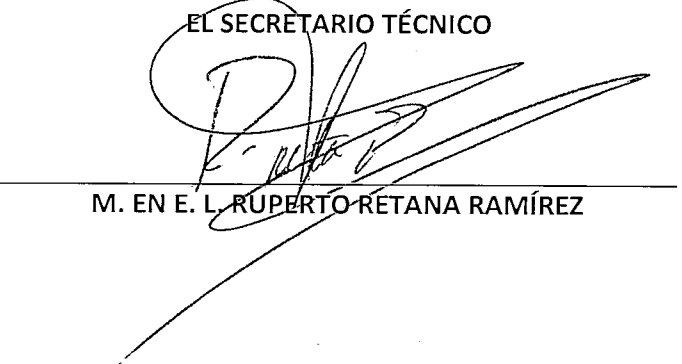
CONSEJERO ELECTORAL



---

D. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

EL SECRETARIO TÉCNICO



---

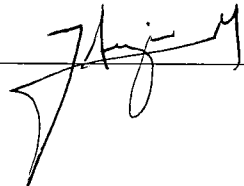
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de febrero de 2011.

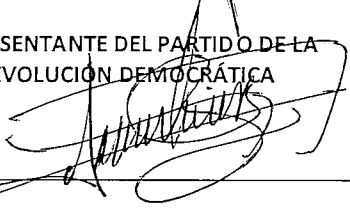
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



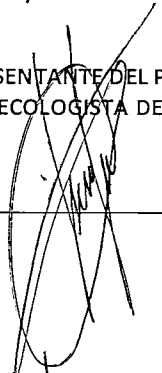
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL




REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA




REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



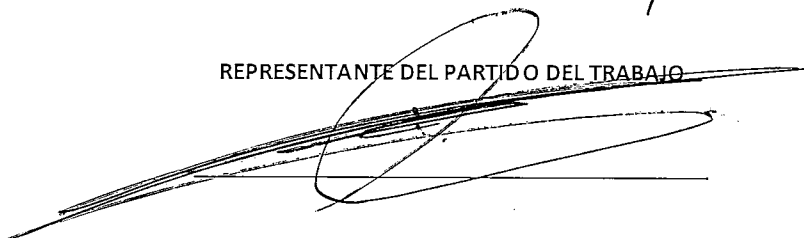
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



3

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

Toluca de Lerdo, México, D.F., 28 de febrero de 2011.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Buenos días.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I, y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia de quórum legal.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señor Presidente. Buenos días a todos.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, maestro en derecho Abel Aguilar Sánchez.  
(Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, doctor en administración Pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava.  
(Presente)

Representantes de los partidos políticos:

Licenciado Ángel Albarrán Bernal, del Partido Acción Nacional. (Presente)

Y el licenciado Álvaro Daniel Malvaes Castro. (Presente)

El contador público Higinio Martínez Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.  
(Presente)

Licenciado Julián Hernández Reyes, también del Revolucionario Institucional. (Presente)

Y el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández, también del Revolucionario Institucional.  
(Presente)

Licenciado Cristian Campuzano Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.  
(Presente)

Licenciada Yanelly Osornio Ávila del Partido Verde Ecologista de México. (Presente)

Licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez, del Partido Nueva Alianza. (Presente)

Actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate, del Partido del Trabajo. (Presente)

Contamos con los siguientes invitados:

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, la licenciada Araceli Hernández  
Ramírez. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal toda vez que están los consejeros con derecho a voz y  
voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Toda vez que existe quórum legal,  
damos inicio formalmente a la presente sesión.

Antes de solicitar al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto de la Orden del  
Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento  
de las Comisiones del Consejo y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación  
que integra sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta  
Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos políticos y la  
aprobación de los consejeros, para la dispensa de la lectura.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a  
la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad fueron entregados.

Contamos con el consenso, muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la  
dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto de la Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** El siguiente punto de la Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación de la misma, por lo que procedo a dar lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2011.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General correspondiente al mes de enero del 2011.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero del 2011.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración correspondiente al mes de enero del 2011.
7. Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero del 2011.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de enero del 2011.
9. Apoyo administrativo que se les otorga a los partidos políticos.
10. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Está a consideración de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales la aprobación del Orden del Día.

¿Alguien tiene algún comentario?

Si no hay comentarios respecto del presente punto, solicito al Secretario pida el consenso de los representantes partidos políticos y el voto de los señores consejeros.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Orden del Día.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Señor Secretario, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** El tercer punto de la Orden del Día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2011.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2011, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso de los partidos.

Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2011 levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto de la Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Antes de proceder con el siguiente punto de la Orden del Día quisiera dar cuenta de la presencia en esta Comisión del contador público José Manuel Chávez Guzmán, del Partido Convergencia.

El siguiente punto de la Orden del Día es el cuarto y corresponde a la Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General correspondiente al mes de enero del 2011.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Tiene el uso de la palabra la representante de la Secretaría Ejecutiva, para la presentación del informe.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ:** Gracias. Con su permiso.

Sobre el punto se informa lo siguiente: El Programa Anual de Actividades para este ejercicio está compuesto por 13 líneas de acción, que se desglosan en 79 proyectos específicos, lo que nos da un total de 535 actividades por concluir durante todo el presente año.

Del mismo se les reporta el avance correspondiente a 266 actividades iniciadas, que nos representan un 49.71 por ciento; 18 actividades se concluyeron en siete líneas de acción y éstas integran el 3.36 por ciento.

Solamente tenemos dos actividades desfasadas, que nos representan el 1.37 por ciento y el resto de las 249 actividades se desarrollarán en cada uno del resto de los meses.

El detalle de esta información la tienen ustedes contenida en el informe que se presenta en la página tres y en la página cuatro.

De las actividades desfasadas quisiera mencionarles que la primera corresponde a la línea de la Dirección de Partidos Políticos y se refiere a la actualización de programa sobre cursos y procedimientos dirigidos a los partidos políticos, que derivan de la aprobación que hizo el Consejo General el día 31 de enero sobre el Manual de Procedimiento para el registro de representantes.



Al haberlo aprobado a finales del mes ya no le dio oportunidad a la Dirección de realizar su programa; sin embargo, nos refieren que será laborado durante el transcurso de este mes que está corriendo.

Y fue una situación similar la que ocurrió para la segunda actividad, que corresponde a la Dirección de Administración y se refiere a la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.

De igual manera, derivado de la aprobación del presupuesto que se hizo a finales del mes pasado ya no le dio oportunidad a la Dirección de realizar esta actividad durante el mes que estaba inicialmente programado. Sin embargo, en el mes de febrero se realizará la actividad y se estará informando en la siguiente sesión de la Comisión.

Sería cuanto y el resto del informe está a consideración por si tienen algún comentario.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Está a consideración de esta mesa el informe presentado, por si alguien quiere hacer algún comentario o alguna observación.

Esta Presidencia sí tiene algún comentario. Quisiera preguntarle a la licenciada, derivado de la Sesión del Consejo General sobre que si advertía la necesidad de programar actividades encaminadas a la promoción del voto.

Nada más saber si está enterada del cauce que se le dio a esta inquietud. En esa sesión de Consejo General el Presidente de este Consejo instruyó al Secretario Ejecutivo General, a efecto de prever estas actividades.

Incluso se señaló que podría preverse en las previstas en el número 2.9 ó el 2.11 del Programa Anual de Actividades y esto fue con sustento en el artículo 95, fracción XLIX del Código Electoral.

Nada más saber si está enterada del cauce que se le haya dado a estas inquietudes expresadas por una serie de consejeros, el cauce que le vamos a dar a esta actividad tan importante que es la promoción del voto.

No sé si tenga algún comentario la licenciada, la representante de la Secretaría Ejecutiva General.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ:** Sí. En relación a esa modificación nos había solicitado que se incluyera una actividad que se consideró en la línea 2.9, y sería coordinar y vigilar los trabajos relativos al Proyecto Institucional para uso, promoción y difusión de la Cultura Político Democrática.

Está considerada ya en la línea y se abrió el plazo para realizarse durante todo el año y estaremos dándole seguimiento oportuno, y derivado de las peticiones que se hicieron se atendió la inquietud.

En cuanto haya actividades que reportar lo estaremos manifestando así en los avances mensuales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Gracias, licenciada; muy amable.

¿Quiere hacer nuevamente uso de la palabra?

Sí, adelante.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ:** Sí, gracias.

Sería en relación a un asunto que teníamos pendiente de informar, que fue una inquietud solicitada por la representación del Partido de la Revolución Democrática en la sesión anterior, derivada del informe al cierre anual que se manifestó y es sobre la actividad que no concluyó la Dirección del Servicio Electoral Profesional.

Si me permite, nada más daría cuenta del tratamiento que se le dio por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de la Sesión del 28 de enero se manifestó precisamente la inquietud de conocer a detalle por qué no se había concluido la actividad relativa a la Dirección del Servicio Electoral Profesional con el numeral 6211.

La Secretaría Técnica de esta Comisión remitió a la Secretaría Ejecutiva el oficio número 26, donde señalaba el requerimiento de la información.

La Secretaría Ejecutiva turnó a la Dirección del Servicio Electoral el oficio 1059, donde solicitó un informe pormenorizado que fundamentara las acciones relacionadas con la citada actividad.

La Dirección del Servicio Electoral remitió, a través de su oficio número 67, el informe que fundamenta estas acciones y donde nos resumió lo siguiente:

La actividad está dirigida a persona del Servicio Electoral Profesional de órganos centrales. Este personal se tiene conforme al Estatuto y a partir de la autorización del Catálogo de Cargos y Puestos realizada el 28 de junio de 2010 inició su tratamiento.

Por lo tanto, los servidores electorales profesionales que asistieron al curso lo realizaron durante el mes de agosto y su evaluación de aprovechamiento se realizó en septiembre, por lo que estarán en disposición de ser evaluados en su desempeño al cumplir un año de servicios, tal como lo señala el artículo 66 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional.

Por lo tanto, a diciembre del 2010 la Dirección del Servicio Electoral Profesional no contó con un ciclo completo de labores para poder proponer incentivos o promociones.

Esa es la justificación que nos da la Dirección del Servicio Electoral de por qué no concluyó la actividad.

Y de igual manera esta información fue remitida con copia de conocimiento a la Contraloría, para atender la solicitud realizada por los integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Gracias, licenciada.

Tiene el uso de la palabra el consejero José Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Gracias, Presidente. Buenos días.

Sobre lo que usted comentaba, Presidente, la petición que se había hecho en el Consejo General en atención a las actividades de promoción del voto en general, recordemos que hubo una petición incluso de usted de que hubiese a lo mejor algún financiamiento.

Después se matizó esa propuesta y se acordó que la Secretaría Ejecutiva efectivamente tendría atención para lo que se necesitara al respecto.

Yo considero que no sería mala idea, Presidente, que pudiéramos solicitar a la Secretaría Ejecutiva alguna precisión mayor al respecto, ya que esta actividad de promoción del voto va estar empujada fuertemente por la propia Comisión de Promoción de la Cultura Política y Democrática -a la que usted pertenece- y también la de Acceso a Medios que tiene su involucramiento, en la que está también el Presidente de esa Comisión con nosotros, yo pertenezco a la de Acceso a Medios.

Son las comisiones que están muy involucradas en atender la promoción del voto que va ser cuando menos para la Comisión de Promoción de la Cultura y Política y Democrática, es un eje central en los meses que vienen.

Solamente no desatender el punto, ahora que lo mencionó. No sería mala idea que la Secretaría Ejecutiva pudiera quizá tener alguna sesión con nosotros y pensar cómo podemos detallar cómo tendríamos el apoyo.

Ya la Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Capacitación, en la Comisión en donde estamos los dos, Presidente, está entregándome un informe de cómo estamos empezando las actividades de promoción del voto, para informar a la Comisión.

A lo mejor en alguna sesión conjunta podamos definir de manera más exacta cómo podemos obtener los apoyos a lo que vamos a desarrollar, o quizá ya están en curso pero no tenemos claridad al respecto.

Podríamos quizá desde aquí, desde la Comisión, también de la Secretaría Ejecutiva tener esta puntualidad.

Es todo, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Gracias, señor consejero.

Sí le pediría al Secretario Técnico de la Comisión que nos ayudara a concretizar este punto, a solicitar esta precisión por parte de la Secretaría Ejecutiva General, para ver de qué manera está reflejando y cómo se están previendo estas actividades.

Que, efectivamente, como lo señala el Consejero José Martínez Vilchis, de alguna manera - como se indicó en la Sesión de Consejo General- tendría implicación tanto en la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Político y Democrática y en la Comisión de Acceso a Medios.

Bien. Cedo el uso de la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ:** Sobre los dos temas, Presidente.

En el primero relativo al asunto de la actividad del Servicio Electoral Profesional, a reserva de que efectivamente hemos conocido de manera general lo que ha expuesto la representante de la Secretaría Ejecutiva, hay una parte en la que no abundó: La explicación relativa a que no había concluido el plazo de un año para hacer el análisis, la evaluación de los servidores electorales sujetos a este tipo de promociones.

Pero también recordemos que una de las dudas que nos surgían era la relativa a que esta actividad estaba programada, pero no tenía un presupuesto específico asignado.

Y sobre esa parte no se nos dio mayor atención, mayor respuesta. Nosotros seguimos analizando los oficios que dirigió el Director del Servicio Electoral Profesional, las explicaciones y entendemos que la Contraloría, toda vez que ya se le hizo del conocimiento, analizará si, en su caso, hubiera alguna inconsistencia respecto al desarrollo del Programa Anual de Actividades.

Y anunciamos que estaríamos también atentos al seguimiento del propio tema y, en su caso, de considerarlo nosotros haríamos los planteamientos necesarios. Eso respecto a ese tema.

Y al siguiente asunto, abonando. A ver, yo quisiera que fuéramos dejando claras algunas cosas.

Los términos de la discusión en el Consejo General respecto del Programa Anual de Actividades y el presupuesto para la actividad relativa a la promoción y difusión de la cultura política, según recuerdo versó en dos grandes ejes.

El primero incorporarlo al Programa Anual de Actividades. Lo que nos dicen en este instante es que estaría incorporado en el Proyecto Específico 2.9, si es correcto, licenciada; 2.9, aunque no se ve alguna actividad particular y valdría la pena abundar sobre la propuesta.

Y el segundo tema sobre el que versó la discusión en la Sesión del Consejo General es que se haría una revisión incluso del presupuesto asignado en materia de Comunicación Social y que de ese presupuesto se harían las valoraciones, para orientar de manera específica a actividades específicas en la materia, esta actividad que estaría desarrollando el Instituto, a través de esta línea programática.

En consecuencia y sumándonos a la propuesta que hace el Consejero Martínez Vilchis, nosotros le solicitaríamos que pudiéramos generar una charla con el equipo de la Secretaría Ejecutiva, para verificar o para poder desarrollar o diseñar actividades más concretas y para poder identificar, incluso a través del Director de Administración, el monto presupuestal que sería asignado a estas actividades específicas en los términos, insisto, que se discutió en el seno del Consejo General.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Ok. Gracias al licenciado Cristian.

Adelante, el Consejero Jesús Jardón Nava, que pidió el uso de la palabra.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA:** Sí, Presidente.

La intención de hacer uso de la palabra era para hacer una petición, pero aprovechando los comentarios que se han vertido, yo creo que aquí habría que considerar, en primer lugar, la procedencia respecto del tema.

Me explico. La solicitud fue hecha en el Consejo para la modificación tanto del Programa Anual de Actividades como del presupuesto.

No son motivo ni materia de la Comisión; yo creo que más bien la Comisión sí podría, si está de acuerdo, pedir que se haga esa discusión.

Es decir, nosotros no podríamos entrar a analizar en concreto por ninguna razón el Programa Anual de Actividades de la Secretaría, toda vez que ya fue aprobado, ya está aprobado. La modificación tiene que ser de parte del Consejo.

Sí entiendo que se pueda hacer esa actividad pero como un quehacer previo, si es que la Secretaría quisiera, por supuesto, invitar a esa mesa, pero nada más la procedencia.

Hay que recordar que esa es materia del Consejo y que nosotros no podríamos entrar en esa parte. Nuestra labor como Comisión es la vigilancia de esas actividades, no la formulación ni la elaboración de la misma.

Claro, solamente lo dejo ahí como una observación. Es decir, se puede hacer lo que uno quiera siempre y cuando esté de acuerdo la Secretaría Ejecutiva. Yo no tendría tampoco ningún inconveniente, pero no hay que perder de vista esa parte que me parece que es fundamental.

Y la petición en concreto tiene que ver con, yo la fundamentaría en principio en el artículo 1.10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo, que dice: "Corresponde a los consejeros integrantes de las comisiones las siguientes atribuciones". Y en la quinta dice: "Solicitar al Secretario la información adicional en asuntos relacionados con la materia de la Comisión".

Con fundamento en esta disposición, yo le quisiera pedir a la Presidencia que se instruyera al Secretario, para el efecto de que se me pudiera proporcionar una lista de todo el personal contratado en órganos centrales para el proceso electoral, en la que consten los siguientes datos:

Primero el nombre, la categoría, la adscripción, el número de credencial para votar y el sueldo, que creo que es la parte de la vigilancia de las actividades administrativas y financieras; creo que está dentro de ese rubro, salvo que se haya equivocado.

De no ser así, solamente pediría fuera a la mayor brevedad posible, Consejero Presidente, en virtud de que estamos llevando a cabo en esta consejería un estudio sobre ese tipo de aspectos y puntos en concreto.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien, señor consejero.

Sí quisiera precisar ciertamente, como lo establece el Consejero Jardón, el Programa Anual de Actividades ya fue aprobado, no se trata de hacer modificaciones.

Precisamente la instrucción que se dio en el Consejo General y que fue motivo de la aprobación fue esta modificación. El Programa Anual de Actividades aprobado por este Consejo General debe de contener estas actividades y se le debe de dotar de los recursos suficientes.

Sí, efectivamente la finalidad de esta Comisión es vigilar las actividades, el ejercicio del presupuesto y muchas otras más, en relación con las áreas administrativas del Instituto, y precisamente la petición está dentro de este contexto.

Yo allí reiteraría, sí, la instrucción al señor Secretario Técnico, para que solicite a la Secretaría Ejecutiva, insisto, la manera en la cual se está ejecutando esta instrucción dada en Consejo General y cómo se está previendo en el Programa Anual de Actividades esta actividad.

Y en relación a la petición del señor consejero, también instruimos al señor Secretario Técnico de esta Comisión para dar cumplimiento a la misma.

Yo sí le encargaría que este documento se entregara, cuando menos yo expreso mi intención de contar con él, no sé si el señor consejero, pero si los partidos políticos también así lo desean de la misma manera, como integrantes todos de esta Comisión, igualmente le solicitaría al señor Secretario Técnico cumpla con esa instrucción y que dé copia a todos los integrantes de esta Comisión.

A ver, señor Consejero Jesús Jardón, adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA:** Solamente para aclarar, creo que dije número de credencial; no, es la clave de elector, con clave de elector.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien.

No sé si exista algún comentario adicional respecto a este punto.

Sí, adelante licenciado Cristian Campuzano.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO:** Sí, para efectos de acta, Presidente, y me parece que es muy relevante lo que señaló el Consejero Jardón.

La pretensión, por lo menos en nuestro caso, como usted también entiendo que así lo señaló, no es revisar las actividades o modificar las actividades de la Secretaría Ejecutiva.



En todo caso me parece que lo que estaría un tanto suelto, es que en el Consejo General se discutió y se aprobaron algunas modificaciones que materialmente, en términos de la discusión no fueron puestas a la vista en esa sesión.

Sin embargo, me parece que el fundamento y la acción está realizada por el Consejo General y lo que faltaba hacer es que en el Programa Anual de Actividades se tomaran y fueran reflejadas.

Porque en todo caso estaríamos encontrándonos en una situación donde en el Consejo General se discute y se aprueba una cosa y no es tomada en consideración en el Programa Anual de Actividades.

Me parece que el fin no es entramparnos en esa discusión, más bien el fin es atender lo que el Consejo General señaló, con la finalidad de que se vea reflejado en las actividades específicas del Programa Anual que, insisto, el fundamento existe y la motivación también porque ya fueron analizadas y discutidas en el Consejo General.

Esa sería nada más la observación, insisto, para efectos de que quedara debidamente asentada en el acta.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien.

Dejamos el uso de la palabra, antes de dársela al Consejero Jesús Jardón, al Consejero José Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Sí, yo también creo que la opinión que dijo el Presidente hace un rato, el Presidente de la Comisión y la que vierte el representante del PRD, me parece que es la interpretación correcta para este tema, porque efectivamente ya el Consejo General decidió el cambio, incluso la redacción se precisó ahí.

Muy concretamente se hizo una redacción, se leyó y lo que hace la Comisión es vigilar exactamente que esas actividades, que ya están en el Programa se cumplan.

Yo creo que está clarito. Para mí sí tiene atribuciones la Comisión para hacer esta petición y, además, las otras que ejecutan o que operan, o que el Consejo dice como es la de promoción y difusión de la cultura democrática, pues a trabajar en eso.

A mí me parece que el objetivo de la petición es tener los recursos necesarios disponibles para hacer el trabajo, eso es todo. Y me parece que las peticiones están fundamentadas y hay que apoyarlas.

Eso es todo, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Sí, tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA:** Sí.

Solamente quisiera aclarar mi posición y creo que eso se puede hacer leyendo la Versión Estenográfica del Consejo.

Es decir, me queda claro que la petición que se hizo es para que se incorporara al Programa Anual de Actividades; eso me queda clarísimo; me queda clara la procedencia, me queda claro todo ello.

Lo que no me queda claro es que ya se haya modificado el Programa Anual de Actividades.

Dicen: "Es que cuando estábamos discutiéndolo ahí se dijo y se hizo incluso una propuesta de redacción". Pero yo entiendo que era un poco en el sentido que lo el Consejo finalmente mandató era en sentido de hacer precisamente esas aclaraciones, para que quedaran ya incluidas dentro del Programa Anual de Actividades.

Es decir, según yo, la situación no había quedado perfectamente clara y precisa; es decir, ¿qué cosa es lo que se requeriría?

Bueno, lo que se requeriría es que se sometiera al Consejo, desde mi muy particular punto de vista, esa modificación o esa instrucción que dio.

Si en la Versión Estenográfica aparece que la redacción que en ese momento se dio era la correcta yo no tengo ningún problema, pero no era una cuestión de redacción, es una cuestión de conceptualización.

Primero habría que crear la línea y después habría que crear todas y cada una de las actividades. Entendería yo así más o menos, Araceli.

Es decir, no se redactó nada absolutamente, se dijo cuál era la actividad que se pretendía que se incluyera y con esa salvedad fue que se aprobó en ese momento.

¿Qué cosa es lo que corresponde ahora?

Como ya dijo Araceli, si ya están trabajando la línea y todo eso, se tiene que enviar al Consejo para que apruebe la modificación al Programa Anual de Actividades, porque de otra manera el simple hecho de haberlo pedido tendría por evidentemente autorizada la actividad, es decir, no es la instrucción.

O sea, quiero que se incluya esto y esto; ellos dijeron "sí". Se dio la instrucción; ahora lo que falta es que se cumplimente esa instrucción, para que se diga en qué consiste concretamente esa línea y cuáles son todas y cada una de sus fases. A eso es a lo que yo me refiero.

Ahora, una vez que se crea esa línea y que está debidamente aprobada con todos sus elementos, es cuando se le tiene también que dotar de presupuesto, ¿verdad?

No es una cuestión de que ya la línea haya quedado aprobada y ahora haya que darle presupuesto.

Decía yo al Presidente, salvo que esté equivocado, la aclaración tiene que ver con eso; no es con la procedencia, sino es única y exclusivamente con la tramitación que debió haberse dado.

Decía también, no se preocupen, o sea, nada más es cuestión de ver la Versión Estenográfica y a lo mejor que Araceli nos pueda ayudar un poco en esa parte, si sería correcto lo que estoy diciendo y lo poco que yo entiendo sobre esa parte.

Gracias, Presidente; muy amable.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Al contrario, Consejero Jardón.

Sí me queda claro. Yo creo que será por eso muy importante en este informe que le estamos requiriendo y en el cual la Secretaría Técnica tiene la instrucción de darle seguimiento, ver precisamente cuál es la visión de la Secretaría Ejecutiva General al respecto.

Me queda muy claro que hay dos apreciaciones: Quienes consideramos que ya debe de estar incluida, porque fue motivo de modificación y ahí mismo se aprobó esta modificación; o si en todo

caso, como lo señala el Consejero Jesús Jardón, esto tiene que ser motivo de una nueva puesta a consideración del Consejo General, para su reflejo en el Programa Anual de Actividades.

Pero, insisto, es muy importante en este informe que nos rinda la Secretaría Ejecutiva General y que incluso sea motivo de análisis en la siguiente sesión de esta Comisión, determinar lo conducente.

Reitero esta instrucción al señor Secretario Técnico de esta Comisión, para darle el debido seguimiento.

¿Algún comentario adicional sobre este punto?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el quinto y corresponde a la Presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero de 2011.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la Presentación de los Estados Financieros.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Buenas tardes a todos. Con su permiso señor Presidente, todavía buenos días.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número Uno del año 2001 y número Dos del año 2004, así como a los artículos 24, 62 y 63 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan los Estados Financieros del mes de enero del 2011.

Al mes de enero los Estados Financieros tienen un carácter de preliminares, ya que derivado de la Auditoría Externa pudieran surgir ajustes o reclasificaciones que pudieran modificarlos.

De la misma manera les quiero comentar que todavía no tenemos la Versión Definitiva del cierre de 2010, toda vez que todavía no termina la Auditoría Externa de realizar su revisión.

Al 31 de enero se ejerció el 3.81 por ciento del presupuesto total, de la siguiente manera:

Del Capítulo 1,000 se ejerció el 2.27 por ciento; del Capítulo 2,000 el .02 por ciento; del Capítulo 3,000 el .94 por ciento; del Capítulo 4,000, 6.39 por ciento, y del Capítulo 5,000, cero por ciento.

En el mes de enero se obtuvieron recursos por interés financieros por 203 mil 229 pesos con 63 centavos.

Y de la enajenación de vehículos a la fecha, al cierre del mes de enero, se había recuperado un importe de 2 millones 607 pesos con 14 centavos; y al 31 de enero se realizaron pagos a proveedores con un importe de 3 millones 555 mil 168 pesos con 96 centavos, de lo provisionado en el mes de diciembre.

Se sigue dando atención a los requerimientos de información solicitados por el Despacho Solloa Tello de Meneses y Compañía, quien está llevando a cabo la Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2010.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente; estoy a sus órdenes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Al contrario. Gracias al licenciado José Mondragón Pedrero.

Está a su consideración el informe presentado.

Adelante, tiene el uso de la palabra el licenciado Cristian Campuzano, del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ:** No es precisamente sobre el informe como tal, pero aprovechando el punto y toda vez que en la sesión de Consejo General de enero relativa al presupuesto se giró una instrucción relativa a solicitar una ampliación presupuestal, yo quisiera solicitarle, muy atentamente al Director de Administración, nos pudiera indicar los términos del trámite y, en su caso, una explicación más abundante respecto de la aplicación de esa ampliación presupuestal, a qué partidas en específico, etcétera.

No sé si en este momento tenga la información o nos la pueda dar en términos generales o, en su caso, que fuera presentada en términos más particulares en algún otro momento, pero no quería dejar pasar, tocar este tema y solicitarle a la Presidencia que le diera la instrucción a la Dirección de Administración para tales efectos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. El licenciado José Mondragón Pedrero, si es tan amable.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Si bien no tengo la información en términos específicos y precisos por partida presupuestal, toda vez que es una buena cantidad de partidas presupuestales las que abarca la solicitud de ampliación, sí pudiera yo hablar de conceptos.

En principio quisiera comentar que a través de la Secretaría Ejecutiva General se hizo la solicitud ante la Secretaría de Finanzas, tal como está el acuerdo del Consejo General durante la primera semana del mes de febrero.

A la fecha no hemos tenido notificación por parte de las autoridades estatales sobre el trámite que se ha dado a esta petición. Seguimos en espera de una respuesta, si bien se le ha estado dando seguimiento.

El monto de la solicitud de ampliación asciende a una cantidad de alrededor de 72 millones de pesos, un poco menos de 72 millones de pesos; yo precisaría en un informe el detalle de la información.

Y los grandes conceptos, el monto es 71 millones 402 mil 529 pesos con 25 centavos. Ese es monto solicitado en la ampliación.

Los conceptos, como ya se había comentado previo a la modificación al presupuesto por parte del Consejo General, son conceptos, la mayoría de ellos sobre los cuales no había todavía definiciones sobre la estrategia a seguir por parte del propio Instituto y que habría que establecer elementos en comisiones que son:

El monitoreo de acceso a medios, los recursos referentes al Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, alguna

parte de los gastos de la jornada electoral, que si bien se explicó en ese momento que se irán financiando con recursos del Instituto, pero que después se irán cubriendo los huecos y también el apoyo a las representaciones partidistas, que se irá dotando mes con mes el recurso, para que se atienda esta partida presupuestal.

Estos son los grandes conceptos, a reserva de que se les dé el detalle de cómo está integrada la solicitud de ampliación presupuestal.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Gracias, licenciado José Mondragón Pedrero.

Obviamente de este informe necesitaríamos copia para todos los integrantes de esta Comisión, si es tan gentil.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con gusto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** ¿Algún otro comentario de los presentes?

Esta Presidencia también quisiera preguntarle al señor Director de Administración, nada más en el rubro de Deudores Diversos da un monto importante en cuanto al Monto Fijo por la cantidad de 333 mil pesos y está señalada una cantidad importante de personas.

Nada más explicitar un poco más este rubro, porque este monto se trata del Fondo Fijo, se manejan cantidades o deben, desde mi perspectiva, manejar cantidades más pequeñas.

Pero, yo quisiera allí una explicación para esta Comisión en cuanto a este tema.

Si es tan gentil, licenciado, José Mondragón; le agradezco.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con gusto, señor Presidente.

La inmensa mayoría si no es que todos de los deudores que aparecen aquí, en este listado, se trata de los enlaces administrativos de las juntas distritales.

Durante el mes de enero se abrieron los fondos para cada uno de ellos y aparecen como deudores y van a seguir apareciendo como deudores a lo largo del proceso electoral. Y esta es la razón por cual tenemos esa cantidad.

Se les dan un fondo para los gastos menores de oficina para cada una de las juntas y ellos lo van comprobando de manera periódica. Esta cuenta no la vamos a cerrar hasta que se cierre el proceso electoral.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Gracias.

¿Algún otro comentario respecto al punto que está puesto a nuestra consideración?

Bien. Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por rendido.

Con base en la normatividad respectiva se instruye al Secretario para que remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí, cómo no señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el seis y corresponde a la Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero de 2011.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Tiene el uso de la palabra nuevamente el Director de Administración, para la presentación del Informe del Comité.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con gusto. Con su permiso, señor Presidente; señores consejeros.

Antes que nada cabe hacer mención que todas las adquisiciones que se están mencionando durante el mes de enero, se realizaron con pasivos generados durante el año 2010; es decir, recursos que teníamos destinados y presupuestados para este propósito y que por cuestiones de operación no pudimos realizar los actos adquisitivos durante el año 2010. Todos estos recursos se cargan el Presupuesto 2010.

Durante este periodo se realizaron dos Licitaciones Públicas Nacionales por 4 millones 322 mil 624 pesos con 73 centavos; tres Invitaciones Restringidas por 1 millón de 661 mil 293 pesos con 78 centavos y cuatro adjudicaciones por 1 millón 401 mil 805 pesos con 10 centavos. El monto global de adjudicaciones de fue de 7 millones 385 mil 723 pesos con 61 centavos.



Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Gracias, señor Director.

Está a su consideración el informe presentado.

Adelante licenciado Cristian Campuzano, del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ:** Solamente una petición, Presidente. La actividad 7.3.3, que corrió a cargo de la Dirección de Administración, nos habla del Programa Anual de Adquisiciones.

Una atenta súplica, entiendo que no es información reservada, que nos pudiera obsequiar una copia del Programa Anual de Adquisiciones y, en su caso, preguntarle, si, el programa ya se encuentra debidamente calendarizado, Con la finalidad de que también no hagan saber el calendario de las adquisiciones programadas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Por favor, licenciado José Mondragón.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, con gusto.

Como ya se comentó en el Informe de la Secretaría Ejecutiva General, en el Programa Anual de Adquisiciones tuvimos que esperar a la autorización del propio Programa Anual de Actividades y del presupuesto para poder establecer con base en él el Programa Anual de Adquisiciones.

Lo vamos aprobar el día de hoy en el Comité de Adquisiciones y una vez que se apruebe con gusto les haremos llegar un ejemplar a cada uno de los integrantes de esta Comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Gracias, licenciado Mondragón Pedrero.

Bien. ¿Algún otro comentario sobre este punto?

Si no existen más comentarios tendríamos por rendido el informe correspondiente.

Se instruye al Secretario, para que con base en la normatividad respectiva remita este informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Claro, sí, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día es el siete y corresponde a la Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero del 2011.

Si me permite, señor Presidente, quisiera dar cuenta del Informe de Actividades de la Contraloría General del mes de enero de este año.

Informarles que en este mes iniciamos una auditoría a Recursos Humanos, para auditar el periodo de enero a diciembre del 2010.

Por lo que respecta a las acciones de control preventivo realizamos cuatro arqueos de caja y valores a la Unidad de Comunicación Social, Dirección Jurídico Consultiva, a la Unidad de Informática y Estadística y a la Caja de Instituto, con resultados satisfactorios.

Realizamos también lo siguiente: Un operativo de verificación y asistencia y permanencia del personal de la Secretaría Ejecutiva General, con resultados satisfactorios.

Remitimos al Director de Administración una recomendación consistente que de las cotizaciones obtenidas, se recabe el soporte documental de las mismas debiendo nombrar por escrito al servidor público electoral responsable, para asegurar que la información sea manejada de manera confidencial hasta que sea puesta a consideración del Comité, para adjudicar al proveedor.

En cuanto al Comité de Adquisiciones se participó en una sesión ordinaria, tres extraordinarias, seis actos de junta aclaratoria y a 10 actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Para la presentación de Declaración de Situación Patrimonial se entregaron 375 contraseñas a los vocales y consejeros distritales, quedando pendiente por entregar 26.

Realizamos la consulta en el Registro de Servidores Públicos Electorales Sancionados, de los 401 aspirantes a vocales distritales y de mil 596 propuestas de consejeros distritales, con la finalidad de verificar antecedentes de denuncias y sanciones en este órgano de control.

Asimismo, a través de las solicitudes realizada por los titulares de diferentes áreas de este Instituto, se expidieron 89 constancias de no inhabilitación de personas que se encontrarán adscritas a las mismas.

En lo relativos a quejas, denuncias y asuntos generados por oficio, tenemos una queja en trámite, una denuncia concluida y siete asuntos generados de oficio en trámite y uno concluido.

Asimismo, tenemos tres procedimientos administrativos de oficio en trámite.

Como Secretaría Técnica hemos dado atención a los trabajos de la Comisión en dos sesiones ordinarias realizadas en enero.

Quisiera de manera particular señalarles que en este informe damos cuenta del resultado de la denuncia formulada por el PRD el 11 de marzo del 2010, con respecto a la indebida comunicación del contenido del dictamen sobre los gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones, a personas ajenas al Instituto.

El acuerdo que determinó esta Contraloría General fue o es un acuerdo de archivo de fecha 31 de enero de 2011.

Los argumentos principales, dichos de una manera muy llana, son los siguientes: La información difundida sí provino del Proyecto de Dictamen; sin embargo, no se detectó la participación de servidores públicos electorales en la entrega indebida al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de información del Proyecto de Dictamen o a los medios de comunicación ni incumplimiento de deberes de los servidores públicos electorales que elaboraron el Proyecto de Dictamen.

De igual modo, tampoco se detectó la existencia de conductas indebidas o negligentes en la custodia, protección y resguardo de la información contenida en el Proyecto de Dictamen que entregó el Órgano Técnico de Fiscalización a la Secretaría Ejecutiva General, ni a las oficinas de los consejeros del IEEM.

Bien. Con esto, señor Presidente de la Comisión, estamos informando del avance del Programa de las Actividades de la Contraloría General del primer mes de este año.

Es cuanto, señor presidente

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Está a su consideración el informe presentado.

Esta Presidencia quiere hacer el siguiente comentario: Como todos nosotros sabemos, en el mes de mayo es la fecha prevista para presentación de la manifestación de bienes por parte de los servidores electorales obligados.

Y hay una práctica sana en diferentes instituciones, me consta en el caso de la Federación, y entiendo en el caso del Gobierno del Estado. Nosotros somos órganos autónomos, ciertamente, pero en el Gobierno del Estado existe la práctica, incluso prevista en el artículo 79 de la Ley de Responsabilidades, para que los titulares de las diferentes dependencias durante el mes de febrero expresen cuáles son los servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes.

Esto de alguna manera ayuda mucho a los servidores obligados a tener muy clara esta obligación.

Entiendo que no es práctica en este órgano autónomo el elaborar esta circular y me queda muy claro, por supuesto la Contraloría es un órgano dotado de autonomía de gestión y esta Comisión de Vigilancia no puede instruirla.

Pero en ese sentido mi comentario y sería solamente a título de esta Presidencia, sería solicitarle al señor Secretario Técnico, en su calidad de Secretario Técnico, pudiera comunicar esta inquietud de esta Presidencia para que de estimarlo pertinente, conveniente, quizá resultaría adecuado expresar con base en esta disposición qué servidores electorales están obligados -insisto- con sustento en el artículo 79 de la Ley de Responsabilidades del estado y de nuestra propia normatividad, qué servidores electorales están obligados a la presentación de esta manifestación de bienes.

Insisto, que tiene que cumplirse durante el mes de mayo de cada año, para los servidores electorales que tienen una relación definida y que iniciaron con sus actividades a partir del mes de enero.

Y creo que es importante esta comunicación, porque en ocasiones para algunos queda muy claro quiénes están obligados, pero para otros no.

Creo que esta circular, atendiendo a expresar desde su perspectiva y con sustento en la ley y la normatividad, creo que ayudaría para que todos tuvieran muy claro, en su caso, esta obligación.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Comentarle, señor consejero, que en la Contraloría General hacemos un amplia difusión de la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial en el mes de mayo.

Y junto con esta difusión entregamos a los servidores públicos electorales obligados su clave y contraseña, para que puedan llenar su Declaración de Situación Patrimonial, vía SIDEPA.

En este sentido, a todos aquéllos que están obligados les entregamos la clave y la contraseña, de modo tal que esta dos medidas nos permiten identificar, primero, en el plano de la difusión la obligación de presentar la declaración en el mes de mayo y enseguida con la entrega de la clave y la contraseña indicar quiénes son los servidores públicos electorales obligados a presentarla.

Cuando tenemos alguna duda le remitimos un oficio al Director de Administración, para que nos indique cuáles son las funciones y las responsabilidades que tiene algún servidor electoral que entra en este rango de dudas, de quiénes están obligados a presentar la Declaración Situación Patrimonial, que son realmente pocos.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Gracias.

Cedo nuevamente el uso la palabra al señor Secretario Técnico, para que dé cuenta de la presencia de algunos integrantes de la Comisión.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí, quiero dar cuenta de la presencia del licenciado Eduardo Bernal, representante del Consejo General del Partido Revolucionario Institucional.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por presentado.

Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva, remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día es ocho y corresponde a la Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de enero del 2011.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Tiene el uso de la palabra el Contralor General, para la presentación del Informe de la Secretaría Técnica.

**SECRETARÍA TÉCNICA, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Como es costumbre en esta Comisión, damos cuenta de las solicitudes que se presentan a la misma por los integrantes de esta Comisión.

Les puedo comentar que tenemos pendientes seis solicitudes y tres concluidas, de las nueve que aparecen registradas en el informe correspondiente.

Asimismo, como ya lo informaba la representante de la Secretaría Ejecutiva General, con respecto a la solicitud número dos que realizó el PRD sobre el estatus de la actividad de la evaluación del desempeño del Servicio Electoral Profesional, no ha sido remitida la información correspondiente, misma que se les hará llegar a la brevedad posible.

Tenemos seis solicitudes pendientes. Esperemos que como ha sido la dinámica de esta Comisión el buscar resolver a la brevedad posible la solicitudes que se presentan a la misma, pronto tengamos que informarles que éstas han sido remitidas o que esta información de las solicitudes ha sido remitida a esta Secretaría Técnica y resuelta satisfactoriamente o resulte más bien satisfactoria para quienes la solicitan.

Es lo que yo podría informarles sobre el Informe de la Secretaría Técnica, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Está a su consideración el Informe de la Secretaría Técnica, por si existe algún comentario.

Adelante, el licenciado José Mondragón.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí. Probablemente no seguimos el cauce adecuado, pero en el punto siete que se establece como pendiente, esta Dirección dio respuesta de manera directa al solicitante, al licenciado Agustín Uribe Rodríguez y se marcó copia al Secretario Técnico de la Comisión.

Solamente para que conste, le mandaremos a través de un escrito del Secretario Técnico de la Comisión la respuesta que se le dio en su oportunidad al representante del Partido de la Revolución Democrática

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Muy bien.

Tomaremos en consideración el oficio que nos remita la Dirección de Administración, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. ¿Algún otro comentario sobre este punto?

Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por presentado.

Secretario Técnico continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día es el nueve y corresponde al apoyo administrativo que se les otorga a los partidos políticos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. El día 8 de febrero, el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 1.11, fracción III, del Reglamento de Sesiones para el Funcionamiento de las Comisiones del Instituto, solicitó a esta Presidencia la inclusión de este punto en el Orden del Día.

En este contexto, cedería el uso de la palabra al licenciado Cristian Campuzano, para la presentación de este punto, si es tan amable.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Motivado por la reciente discusión en el Consejo General, relativo al apoyo administrativo que se les da a los partidos políticos, que se encuentra debidamente presupuestado en el presupuesto del Instituto y atendiendo prácticamente al planteamiento inicial en aquella Sesión de Consejo General del representante del PRI, nosotros planteamos que en esta Comisión, toda vez que se analiza que ésta se trata de una actividad de carácter administrativo y presupuestal, planteamos la necesidad de que podamos revisar el método correcto, para darle la debida salida a este tema que tantos comentarios ha señalado desde hace mucho tiempo.

Y en consecuencia la propuesta, Presidente y la petición es que podamos agendar, a través de esta Comisión, una ruta para poder conocer este tema y, en su caso, hacer la propuesta respectiva al Consejo General.

El planteamiento sería el siguiente: Que en la siguiente sesión de esta Comisión pudiéramos conocer la presentación de un procedimiento para la revisión de este tema, mismo que deberá establecer como propuesta una ruta o un cronograma de acción, para verificar y, en su caso, identificar de qué forma coadyuvaríamos los integrantes de esta Comisión en la discusión o en la presentación del tema.

Y, a su vez, atendiendo la petición que hizo la representación del PRI en aquella sesión, insisto, solicitarle las gestiones respectivas, para que la Dirección Jurídica, la Contraloría pudieran emitir su opinión.

Entiendo que ya en algún momento se realizó, no quisiera que no entráramos en el análisis de las mismas en este instante, pero la atenta suplica es ésta: Atender la petición que externamos los siete partidos políticos integrantes del Consejo General, en el sentido que se revise, se transparente, se genere en la medida de lo posible un ambiente, en el que el apoyo que se les brinda las representaciones partidarias como integrantes del Consejo General, que insisto se encuentra debidamente integrado en el presupuesto pueda alejarse ya de las dudas, de las inquietudes y de tantos comentarios en la opinión pública e incluso que en nada beneficia ni a los partidos políticos ni al propio Instituto.

Y esa es la propuesta que estaríamos presentando, si los compañeros representantes de partido político no tuvieran alguna objeción.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Está puesto a consideración de los presentes el punto señalado por el Partido de la Revolución Democrática, por si alguien desea hacer algún comentario, pronunciamiento, posicionamiento al respecto.

Adelante, el licenciado Eduardo Bernal del Partido Revolucionario Institucional; si es tan amable.



**REPRESENTANTE DEL PRI LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias. Luego por qué se queja que le digo azul, he. Me quiero portar bien y me provoca.

Miren, es un punto que finalmente tiene una gran trascendencia; inclusive estoy viendo la nota de Abel Aguilar, en donde habla de este asunto que finalmente yo no veo bien que el consejero hable de este asunto, cuando tenían todo desde el inicio del proceso para haberlo hecho.

Yo lo que solicite en esa ocasión es: Que me digan el fundamento jurídico, la cuestión de Órgano Técnico de Fiscalización.

O sea, me contesta el Director de Administración: "Está en el presupuesto tal y tal". Está bien, eso ya lo sabemos.

Me contesta la del Jurídico y se los dije, cantinflasca su situación: "Bueno, sí se puede, pero no se puede".

Y el Órgano de Fiscalización, igual, me hace toda una relatoría de temas y tampoco la dio.

Yo lo único que estoy solicitando que no se me ha dado a la fecha es: ¿Se puede o no se puede?

Yo no voy con la tesis y, se los digo muy claramente con la tesis de Acción Nacional, de decir: "Es que somos integrantes del Consejo", entonces hay que pagarles a todos los integrantes de los consejos distritales que son representantes. Así de sencillo, también son integrantes de un consejo, de un consejo distrital.

Yo creo que esa no es la salida, no es la vía.

Finalmente la vía es: Hay un recurso, se justifica, sí; como me comentaron de los señores consejeros, decía en el Reforma: "¿Oiga, se justifican los bonos que se dan?". Yo creo que sí.

Si comparamos lo que ganan los consejeros del Distrito Federal sin proceso electoral ganan más o los de Jalisco ganan más sin estar en proceso. Aquí tenemos un padrón doble o triple, por supuesto que se justifica, sobre todo con esa labor que tienen que andar en los distritos.

Aquí es, y lo señalé puntualmente, que es en base a resultados.

Yo creo que los apoyos que se dan a las representaciones por supuesto que se justifican y a los partidos, digamos, PRD, PAN, nosotros y algunos otros, se ve que están trabajando en sus oficinas, se ve que hay gente.

Hay otros, qué lástima que no está Joel, que no se presentan ni al Consejo. No se presentan al Consejo; en las juntas distritales no se presentan los representantes en tres sesiones, y fuera.

Pero eso sí, yo no sé si van a darles el apoyo a la representación del PT en ese sentido, si finalmente no ha asistido ni siquiera a los consejos y no se vale que nosotros nos aventemos sesiones tortuosas de hasta cinco o seis horas y el tratamiento sea igual.

Yo lo único que pido es transparencia no sólo en el recurso, sino transparencia en el sentido que se justifique con el trabajo que cada uno de los partidos estamos haciendo aquí, como se hace en comisiones como se hace en el propio Consejo.

Son cosas que a mí no me las han contestado oficialmente ni extraoficialmente.

Coincido con Abel en la cuestión de la transparencia.

Ahora, reitero, sé que se justifica, así como ustedes saben lo que trabajamos aquí, sabemos lo que ustedes están haciendo y venimos a un proceso muy, muy difícil; no me iría a lo del IFE, como decía Agustín, porque si está regulado o no está regulado.

Lo único que pedio es: Si tenemos derecho, ¡regúlenlo! Fijen, el Contralor reglas mínimas de transparencia; que lo reciban, si le dan 120 mil pesos a un partido, dénselo, pero finalmente que justifique a quién se le está dando, si está realizando una labor para el Instituto, no para campaña.

Los vehículos que se nos otorgan, que esos vehículos tengan el escudo del Instituto y no anden en estos Tsuru's en campañas de los partidos políticos, con los representantes.

Son del Instituto para un trabajo de la representación, no de algún partido a andar en campaña.

Esos son puntos; aquí es lo fundamental, porque de verdad cada año en el presupuesto nos dicen: "Es que" y nos limitan siempre el recurso *pas* y lo dejan siempre para la ampliación; o sea, si les dan la ampliación nos lo dan y si no les dan la ampliación de todas maneras nos lo dan, porque

no sé de dónde lo sacan, de alguna otra área, que finalmente que es del propio Instituto para su funcionamiento.

Eso es lo que trato de explicar, de que creo que es justo, por supuesto. Porque las puras venidas a Toluca nos cuestan a los que venimos del Valle de México mil pesos eh, y en estas ocasiones que estamos viniendo diario más.

Por supuesto que se justifica. Los que tenemos asesores económicos y nosotros no somos duchos en cuestiones fiscales tenemos que tener una gente que nos diga o en cuestiones constitucionales también.

Yo no dudo en eso, simplemente que haya una transparencia. Señor contralor, unos lineamientos.

Decir: Bueno, se da un recurso; que sea transparente, sea fiscalizado y finalmente es para bien de nosotros y bien del Instituto.

El fijar lineamientos y a lo mejor decir: "Reciban el dinero y justifíquelo en su partido, con quien tengan que justificarlo y si no justifíquelo aquí mismo".

Creo que es el fondo del asunto, que no hay un lineamiento, no hay una regulación, no hay una fiscalización, no hay una transparencia; hay que decirlo abiertamente.

Entonces, ¿y qué? Que si se aprueba este recurso, ya quede fijo en el presupuesto y no cada año nos estén dejando siempre para ampliaciones, porque nosotros vamos de paso, finalmente otros vendrán por nosotros.

Hay muchos que siguen, Julián, Cristián y muchos, siguen ellos y finalmente no hay una garantía en ese sentido, de que tengan.

Por qué no voy; inclusive lo que decía Agustín, yo creo que es justo. Yo no voy con el asunto de crear derechos, porque finalmente nosotros nos vamos, nos llevamos a nuestra gente y el que llega, llega con otra gente; tenemos que decirlo.

Pero sí es bueno y, eso valórenlo ustedes, buscar que haya contratos mensuales para darle seguridad social a esa gente que viene con nosotros, que trabaja un mes, que no tiene la seguridad de sus trabajo, porque se va el representante y se van ellos.

Pero finalmente en el tiempo que está desempeñando un cargo de representación tenga la seguridad social para un accidente, para alguna cuestión médica; creo que se puede, no sé, buscar el medio, no creando compromisos al propio Instituto de que si se vaya hay que liquidar. No somos empleados del Instituto.

Esa es la única razón, es decir, no ser empleados del Instituto; sí buscar que la gente que trabaja en el Instituto y que muchos tienen bastante tiempo, tengan una seguridad y que ese contrato no sea temporal, cada mes, cada tres meses para que cuando el representante se vaya se lleve a su gente y el que llegue traiga a la suya, tengan ese mismo derecho.

Ese es el cuestionamiento que yo había hecho, fue de fondo aunque lo manejé muy general en el sentido de la sesión de Consejo, en buscar transparencia, que lo mismo lo señala Abel.

Eso es lo único que se quiere y que sea finalmente una forma de que el recurso se utilice para el Instituto, no para los partidos políticos o para que los partidos políticos utilicen los vehículos o lo utilicen para tener operadores en campañas políticas, porque no es nuestro trabajo; para eso está el partido y para eso están sus prerrogativas. De fondo es eso.

Para eso tienen sus prerrogativas, para que el propio partido opere; haya operadores, utilice vehículos del propio partido y no lo que es del Instituto.

Si es para nuestra función, si es para nuestra labor, eso es lo que yo quiero que quede regulado y sancionado, en dado caso que no cumplan con esa expectativa.

Es decir, no es lo mismo que el carro del representante PRI, del PAN o del PRD vaya al Comité Directivo Estatal del PAN, del PRD o del PRI, a que vaya a una campaña o que vaya con un candidato. Eso es otra cosa.

Si ustedes mismos sancionan al propio vocal o consejero, me recuerdo el de Tecámac, que lo sacaron por estar utilizando el vehículo en actos de Acción Nacional y lo sacaron.

Finalmente por qué no a nosotros, si lo utilizamos el vehículo lo quitan finalmente, porque no es para eso. Eso es el fondo del tema.

Que si tenemos derecho o no; si tenemos derecho regúlenlo, nada más, para que sea esto transparente y que tengamos la misma obligación tanto Nueva Alianza, el PT, el PRD y todos, finalmente de tener una responsabilidad en el propio Instituto.

Esa sería mi intervención, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Gracias, licenciado Eduardo Bernal.

En este sentido, sí esta Presidencia quiere reiterar su compromiso, su firme adhesión a los principios de independencia y de imparcialidad; independencia del gobierno y de imparcialidad sin sesgo hacia ningún partido político.

Y también quiero precisar, adelantando mi criterio, yo creo que es válido totalmente en este contexto hacerlo, ciertamente está señalada ya mi opinión en cuanto a esta aportación que se hace a los partidos políticos, que no es una postura inflexible.

Yo creo que es válido que los consejeros electorales nos pronunciemos sobre temas importantes; creo que éste es un tema importante.

Con la información que yo tengo ahora, creo que esta aportación que se hace a los partidos políticos es legal.

No considero, insisto es opinión. Derivado de los informes que rindan las áreas, que ahora vamos a proponer, puede modificarse; pero con la información que tengo por el momento yo considero que esta aportación que se da a los partidos políticos es legal.

Porque no se trata, desde mi humilde punto de vista, de una prerrogativa. Los partidos tienen su cauce, vía prerrogativas, que se les otorgan vía financiamiento público.

Pero yo considero que estos apoyos que se entregan a los partidos políticos, sí, efectivamente, es por su participación como miembros del Consejo General y como miembros de las comisiones.

Y, en este contexto, el Instituto Electoral tiene que proveer para el eficaz, eficiente desarrollo de sus actividades, que es precisamente lo que expresado y, valga de comercial verdad,

porque los días viernes tenemos allí una columna, donde externamos en el periódico *Milenio* nuestro punto de vista sobre algunos temas importantes y allí señalé esta opinión.

Y vuelvo a reiterarla en este contexto, insisto, con los elementos que tengo hasta el momento, derivado de un primer análisis e investigación sobre este tema, eso es lo que el suscrito, el de la voz opina al respecto.

Y también creo, sí, en la necesidad, en la importancia de transparentarlos y reglamentarlos, porque esta parte creo que es la que falta y esta es una decisión colegiada.

Creo que derivado de determinar la legalidad o no de estas aportaciones, esto tendrá que seguir la ruta debida, vía Junta General, vía Consejo General y creo que allí los consejeros electorales que tenemos este derecho de voz y voto expresaremos lo conducente.

Pero sí por el momento, ya que lo comentaba el licenciado Eduardo Bernal, quiero reitera mi punto de vista al respecto.

Quiero hacerles una propuesta, pero antes me gustaría ver si hay algún otro comentario sobre este punto puesto a nuestra consideración.

Adelante, si es tan amable el representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL:** Sí, gracias señor Presidente.

Nosotros, como ya se había plantado en el Consejo General, consideramos que igual forma existe legalidad en estos apoyos que se reciben por parte de las representaciones.

Y consideramos que son aceptables ambos posicionamientos que formula la representación del Partido Revolucionario Institucional y ahora ya con esta propuesta de darle un cauce de análisis procedimental por el Partido de la Revolución Democrática, de igual forma estamos con esa postura de darle transparencia, de darle toda la formalidad, revestirlo de esta formalidad que probablemente estuviera pendiente de otorgarse, pero que estamos en la mayor disposición de colaborar, si así se establece en esta ruta para acceder a estos fines que se plantean en aras de una transparencia plena de los mismos.

Y para no ser reiterativo, tocando estos puntos que se han mencionado en donde se dé una puntualización para qué fines y para qué efectos como tal son destinados estos apoyos y que son de la más alta importancia, de los siete partidos que integramos al Consejo General.

Y que desde luego que día a día aquí estamos laborando, estamos aportando a temas del propio Instituto electoral, a temas que inciden en todas y cada una de sus comisiones ante el Consejo General y que efectivamente lo estamos realizando día a día, al igual que todo el personal del propio Instituto electoral, nosotros estamos realizando este trabajo, aportando a los procesos electorales y al propio desarrollo de la cultura político democrática.

Consideramos que pudiera haber o que van a incidir normas de carácter laboral, normas de carácter administrativo, normas de carácter electoral, que existe un asidero amplio, teorías amplias desarrolladas, que consideramos van a ser de apoyo y sustento a esta finalidad que se persigue de poder revestir formal, legal y transparentemente a estos apoyos que se dan.

Que no se dan únicamente, cabe decir, en este país en el Estado de México, sino tenemos también información que estamos considerando desde luego aportar en los institutos electorales de todas las entidades federativas, en el propio del Instituto Electoral del Distrito Federal y, desde luego, en el Instituto Federal Electoral.

Luego entonces, arribamos a la conclusión de que la ruta procedimental propuesta por el Partido de la Revolución Democrática abonará a llegar a un feliz término en este tema.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Gracias, licenciado Ángel Albarrán.

¿No sé si haya algún otro comentario, posicionamiento al respecto?

Si no para hacer alguna propuesta a esta mesa.

Adelante, si es tan amable el señor representante del Partido Convergencia.

**REPRESENTANTE DE C., LIC. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ GUZMÁN:** Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros en el partido estamos, igual, en la solución de regular, de transparentar y fiscalizar los recursos otorgados a las representaciones, porque creemos que de ahí parte el principio de la transparencia.

Pero como lo argumentó hace un momento el representante del PRI, no somos empleados del Instituto, exactamente; pero sí hacemos un trabajo de abonar en el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto como son las comisiones que precisamente estamos, como son validar actos en los que muy afanosamente nos hacen el favor de convocarnos y el propio Consejo General.

Por lo mismo y como nosotros no tenemos y como no todos tenemos las mismas prerrogativas en diferentes partidos, a veces no podemos subsidiar el pago de los compañeros que abonamos o que trabajamos en las representaciones y encontramos en esos recursos un apoyo.

Nosotros estamos en la posición de trabajar, como lo comentan los compañeros del PRD; estaríamos en la disposición de trabajar y de llegar a un acuerdo, a un buen acuerdo para que se puedan otorgar esos recursos y tener un control debido de los recursos.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Gracias, contador.

Cedo el uso de la palabra al licenciado Cristian Campuzano, del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ:** Muy breve, Presidente.

Con la finalidad de que entiendo que haría una propuesta y de que en la propuesta pudiera considerar nuevamente los siguientes aspectos:

El primero trazar un ruta metodológica para el análisis del tema y dada la coincidencia que existe de nuestra parte con lo expuesto por el licenciado Bernal, en el sentido de la necesidad de que esto quede perfectamente claro.

Sí trabajar sobre cosas muy concretas, que no vengamos solamente a plantear posicionamientos, discusiones y demás.



Me parece que lo prudente sería plantear un metodología de trabajo, en la que si es necesario nos involucramos todos con propuestas, un planteamiento específico para la resolución del asunto.

Y también dejar una cosa que me parece muy importante en el acta: Los recursos éstos que recibimos, contrario a lo que señala el licenciado Guadalupe Bernal, no es que no sean fiscalizables; sí son fiscalizables, tan es así que en el presupuesto ejercido por el Instituto, las revisiones que hacen los auditores externos y en la propia revisión del ejercicio del gasto está perfectamente auditable.

En esa parte también hay que tener mucha claridad. Lo que falta son exactamente los lineamientos o un mecanismo para la transparencia de la aplicación de los mismos.

Para que tome en consideración esos elementos, Presidente, en la propuesta que pudiera realizar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Gracias, licenciado Cristian.

¿Algún otro comentario al respecto?

La propuesta que esta Presidencia quiere comentar, quiere proponer aquí a esta Comisión es la siguiente:

De alguna manera sí necesitamos un estudio sobre lo relativo a la legalidad de esta aportación.

Desde mi perspectiva sí hay varias instituciones o varias áreas administrativas vinculadas con el tema, por supuesto el Órgano Técnico de Fiscalización, por supuesto la Dirección Jurídica y, desde mi perspectiva, por supuesto la Secretaría Ejecutiva General.

Bien sabemos que la Secretaría Ejecutiva General de alguna manera, con base en sus atribuciones, es quien ejerce el presupuesto y es quien de alguna manera es la cabeza de toda la administración de este Instituto.

Por eso estimo que la Secretaría Ejecutiva General es quien debe de emitir una opinión en cuanto a la legalidad de estos recursos, de estas aportaciones que se hacen a los partidos políticos, oyendo la opinión de la Dirección Jurídica y oyendo la opinión del Órgano Técnico de Fiscalización.

Con base en este documento de la Secretaría Ejecutiva General, creo que el área administrativa pertinente para elaborar unos lineamientos sobre la operación de estos recursos sería la Dirección de Administración.

Y con estos dos documentos yo creo que pudiéramos socializar el tema en reuniones de trabajo de esta Comisión, en las cuales encontraríamos la ruta correcta para la aprobación de la misma, que desde mi perspectiva, sería la Junta General.

Insisto, es adelantar quién es el órgano pertinente para tomar la decisión final, pero la propuesta concreta sería ésta: A la Secretaría Ejecutiva General solicitarle una opinión, teniendo la opinión de la Dirección Jurídica y del Órgano Técnico de Fiscalización.

Elaborarían un primer documento y con base en este documento, solicitarle a la Dirección de Administración un proyecto de lineamientos, para que ambos documentos fueran motivo de análisis en reuniones de trabajo, espero que no muchas, pero una reunión, dos reuniones de trabajo de esta Comisión, para recibir las observaciones de los partidos políticos, esencialmente en cuanto a los lineamientos.

Insisto, también determinar posteriormente, ya socializado este tema, la ruta final, si es la Junta General o si es el Consejo General.

Es una propuesta, en fin, para aportar soluciones a este tema que está puesto a su consideración, para ver si se instruye al Secretario Técnico a solicitar, a requerir estos dos documentos.

Esta Presidencia pone a consideración de los presentes, de los asistentes.

Adelante, licenciado Eduardo Bernal.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO BERNAL:** Como usted lo señala Presidente, yo creo que, veo que ninguno de los compañeros estaríamos en desacuerdo en que lo trataran aquí, en Comisión, inclusive platicando ya con el representante del partido, comentábamos que tenemos que ver qué direcciones y el Órgano Técnico.

O sea, en nuestro concepto es la Contraloría la que tendría que ver el tema, pero eso ya lo verían aquí en la Comisión.

Y que fijaran el asunto de sanciones, que en este tema de lineamientos también existe el asunto de sanciones; quien finalmente no utiliza el recurso como debe de ser, como lo aclara el de Convergencia, lo que pasa es que tengo oídos acá y oídos acá.

No es que sean empleados de Instituto, estamos utilizando recursos del Instituto que deben de aplicarse exclusivamente para labores del Instituto, tanto los vehículos como los radios y, finalmente, tienen que fijar límites.

Y hablo, de veras, porque he visto las cuestiones, tan me metí a fondo, cuestiones telefónicas, cuestiones de llamadas, todo; tiene que haber un control de este tema.

Yo no sé si algún partido pueda llamar a Estados Unidos, a menos que tenga otra representación allá. Son cosas que tienen que vigilar, vigilar para que finalmente se hagan bien.

Yo hablo también inclusive de sanciones; si asistimos o no asistimos; si hay representantes que no vienen a comisiones, que no están aquí; no es válido que hay algunos que no vienen y finalmente tienen el mismo derecho que todos los que están aquí todo el día.

Por eso hablo de un asunto de que también se fije un tema de sanciones.

Y, como dice Abel, que esto no tarde finalmente mucho, para que pueda llevarse.

Y, lo último, dirán que soy necio, pero respeto a la opinión de Abel, pero sí quisiera tener un fundamento del Contralor, del Órgano, de Administración, un fundamento que diga: "Sí se puede".

Porque finalmente así lo determinó el Consejo y la Junta General, por eso pueden, porque así lo decidimos nosotros.

Para no entrar en el tema, porque sí me preocupa lo que comentaba Paco, es decir: "Bueno, es que somos integrantes del Consejo". Sí me preocupó porque, finalmente, también lo reitero, los consejos distritales son integrantes y de ahí nos agarran.

Finalmente que ustedes lo determinen bien si se puede o no se puede y tengamos nosotros hacia fuera el argumento político-jurídico de decir: "Lo que tenemos sí está reconocido, sí está

fiscalizado y sí tenemos derecho, porque así lo desquitamos y es para el servicio del Instituto y de la labor que realizamos dentro del Instituto”.

Eso sería nada más, señor Consejero Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Adelante, licenciado Cristian Campuzano.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ:** Para una pequeña aclaración, en su caso, de los integrantes de la mesa.

Si yo entendí bien la propuesta que estaría haciendo la Presidencia de la Comisión, para poder abordar la discusión del tema, es que la Secretaría Ejecutiva se encargara, con el auxilio de diferentes áreas, se encargara en principio de hacer una propuesta, más bien un análisis jurídico respecto de este asunto. Ese sería el primer planteamiento, si bien entendí.

Hecho lo anterior, que me parece satisface también la duda que todos tenemos, hecho lo anterior el Director de Administración haría una propuesta de lineamientos, en su caso entiendo, de lineamientos que pudieran enunciar cuál es el método adecuado, la vía más factible para hacer el pago o para poder designar el ejercicio de dicho recurso.

El camino tiene un fundamento legal, entiendo, que es una revisión técnica primero, yo creo que es jurídica, y después un asunto de carácter material que es la presentación de un documento en el que podamos debatir los partidos políticos, hacer propuestas, etcétera, retomar asuntos que tienen que ver con cómo se paga, si se le da a una persona, si hay ciertos rangos, categorías, niveles, qué hacer en caso de que un partido político no se ajuste a lo que los propios lineamientos establecen, etcétera.

En consecuencia, me parece que si esa es la ruta, yo lo que le pediría es que pudiéramos consensar entre los integrantes de esta mesa si es correcto darle trámite en estos términos o si no hubiesen condiciones para eso, en consecuencia, tendríamos que replantear la forma de analizarlo.

Pero si entendí ese sería el camino a seguir y entiendo que no estaría establecido un plazo específico, porque no lo escuché.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Sí, efectivamente, esa es la propuesta; esas son las dos vías y después su análisis, para socializar un poco el tema obviamente con los partidos políticos en una o dos reuniones de trabajo.

Efectivamente, no hay puesto un plazo, pero estaríamos de alguna manera sujetos a estos dos documentos solicitados a estas dos instancias.

Teniendo esos dos documentos ya estaríamos en posibilidades de convocar a una reunión de trabajo.

Esa es la propuesta así muy específica, muy concreta, que ponemos a su consideración.

¿No sé si haya algún otro comentario al respecto?

¿No sé por parte de los señores consejeros, algún otro, algún comentario?

Señor Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA:** Yo esperaré a la información que se ofreció.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Ok. Muy bien.

¿Algún otro partido político?

Adelante, licenciado Eduardo Bernal.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO BERNAL:** En tercera ronda.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Tercera ronda, ya es la última.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO BERNAL:** Yo nada más como medida precautoria, Presidente, estamos ya en un proceso inmersos y para no caer, yo no sé si como medida precautoria, como una respetuosa sugerencia inclusive a Contraloría y al Director de Administración, y lo dije hace un momento: Que los vehículos que tenemos asignados, yo pediría que ya los rotularan con el asunto del Instituto.

Y que sí hubiera, no sé, un memorándum del Contralor señalando que si se utilizan en cuestiones que son ajenas a la representación, por lo menos tengan una sanción en ese sentido.

Nada más esto, porque esto puede tardar a lo mejor 15 días, un mes, dos meses, no sé, depende del trabajo que tengan ustedes como comisiones, pero sí ya hay que ir regulando este tema.

Es cuanto, porque la prensa va estar encima de nosotros; al primero que encuentren en una campaña van a estar diciendo que recursos del Instituto están siendo utilizados para campañas y eso les pega hasta a ustedes.

Ese sería nada más el comentario.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Le pido la palabra a mi Presidente.

Yo realmente estoy muy de acuerdo en que se busque dar una solución de fondo a este tema, porque en el 2008 hay una observación del despacho externo al respecto; en el 2009 la Contraloría General hizo una observación con respecto a los apoyos que se otorgan a los partidos políticos.

Y esa observación, ustedes recordarán que aparecía en todos y cada uno de nuestros informes durante tres años.

Ahora se ha solventado el asunto, en el sentido de que el formato con el cual se entrega el recurso a los partidos políticos sea aprobado por la Junta General, ya ha sido aprobado por la Junta General.

De tal manera que la solventación de esa observación ha sido resuelta en principio, pero no es suficiente y yo creo que el planteamiento que ha hecho aquí el licenciado Eduardo Bernal y en el propio Consejo, contribuye a dar una solución de fondo a este asunto, que es un asunto que nos ha ocupado en esta Comisión y que nos sigue ocupando.

Yo espero que en los próximos días se dé solución a este tema.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** Bien. Gracias, señor Secretario Técnico.

Esta Presidencia le solicitaría al señor Secretario Técnico solicite este reporte, este informe a la Secretaría Ejecutiva General, con el punto de vista de la Dirección Jurídica de este Instituto y con la opinión también del Órgano Técnico de Fiscalización.

Considero que dentro de las atribuciones de esta Comisión de Vigilancia, es perfectamente válido solicitar este informe y también le solicitaríamos a la Dirección de Administración, teniendo

la opinión de la Secretaría Ejecutiva General, porque en este sentido habría dos caminos: Determinar la legalidad o no la legalidad.

Determinada la legalidad, con base en una opinión fundada y motivada, solicitar a la Dirección de Administración un proyecto de lineamientos.

También quiero expresar en esta mesa, pero de alguna manera sería adelante las cosas, teniendo estos dos documentos, teniendo esta opinión fundada y este proyecto de lineamientos, yo creo que tendríamos nada más que revisar, en su caso, el órgano adecuado para la socialización del tema.

Y eso los propios partidos políticos nos ayudarán a definirlo, si es en el seno de esta Comisión o si es en el seno de una mesa política; yo creo que ya habría que determinarlo. Esta parte estaría pendiente también atendiendo a las finalidades de esta Comisión.

Ciertamente, esta Comisión lo que hace es vigilar actividades administrativas y financieras y partimos de cuestiones ya realizadas.

En este contexto, creo que dentro de estas atribuciones nos preocupa esta partida, esta partida de capacitación a instructoras partidarias, ya han manifestado esta inquietud.

No sé si también haya cambiado el nombre, ¿ya cambió el nombre? ¿Cuál es? Ok.

Tiene un nombre distinto. Yo creo que como Comisión de Vigilancia, a propuesta de un partido político, nos preocupa la legalidad y la operación de esta partida, de estos recursos y yo creo que tenemos perfectamente la facultad para solicitar estos informes.

Lo que quería pendiente, teniendo estos dos documentos ya estableceríamos la ruta a seguir, insisto, en cuanto a la socialización del tema para tener los puntos de vista de los partidos políticos y finalmente la ruta final: Junta General o Consejo General.

Si están de acuerdo, este punto lo dejaríamos aquí con esta instrucción al señor Secretario Técnico.

Bien. Si no existen más comentarios respecto de este punto, solicito al señor Secretario Técnico continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

19

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día es el 10 y corresponde a asuntos generales, que es nuestro último punto de la Orden del Día.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ:** ¿Existe algún asunto general por parte de los representantes de los partidos políticos o de los señores consejeros?

Bien. Si no existe algún asunto general y no habiendo más asuntos que tratar damos por concluida la presente sesión, siendo las 12 horas con 58 minutos del día de su inicio.

Gracias a todos por su asistencia y que tengan buena tarde.

- o0o -